

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

PROVINCIA. — Trimestre 1.^o
 EXTRAÑO. — Año 20.
 ULTRAMAR. — CINCO pesas, fuertes oro. págodirecto.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico
 18.—General Moreno.—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios
 a 20 céntimos línea.
 A los suscriptores mitad de precio.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Es ley histórica

Si hubiéramos de tomar en cuenta todo cuanto se murmura, se dice y se propala, acerca de las dos infaustas luchas que sostenemos en nuestras más hermosas colonias de Ultramar; ningún español que de tal se preciase, debiera dormir tranquilo.

Concedemos desde luego importancia, pero importancia suprema a la serie no interrumpida de tristes acontecimientos, que desde un año acá, se vienen sucediendo, contra nuestra amada patria.

Lamentamos, como los que mas, tal avalancha de desdichas, que reduciendo nuestro erario, y diezmando nuestra juventud; no parece sino que, propende a aniquilar y destruir todas las energías del mas noble y valeroso de los pueblos; pero de ahí, a pensar, que España ha de sucumbir, tras de tan fatigoso combate y de lucha tan cruenta; ni lo hemos imaginado, ni lo pensaríamos nunca.

Si un cúmulo de errores y desaciertos, según ya todos los españoles estamos convencidos de ello, ha podido determinar las angustias de la actual situación que atravesamos; bien pudiera ser, y nada tendría de extraño; que un solo acto de energía y milagrosa inspiración y de poderoso y sobrenatural patriotismo, determinase de igual modo la saludable reacción, que hubiese de salvarnos y redimirnos de tantas tristezas y desventuras.

En peores circunstancias que hoy nos encontrábamos en 1808; y el heroísmo español encarnado en el corazón del pueblo, reconstituyó la patria, venció al Atila moderno y escribió en la historia, con indelebiles caracteres, las mas hermosas páginas de su gloriosa epopeya.

¿Por qué hoy no pudiera ocurrir otro tanto?

¿Por qué hoy que amenazan a España tantos Atilas encubiertos, no ha de fundirse en sus entrañas, construirse en sus fábricas y afilarse en sus esmeriles; la formidable segur, que cerceña las cabezas de aquellos?

Son muy grandes, son muy poderosas aun las fuerzas vivas de la nación; y con ellas y el inagotable patriotismo de sus hijos, se puede levantar una inmensa y fortísima muralla que nos defiende de toda clase de asechanzas, alvosias y embestidas.

Por lo tanto, si fuese posible que en el parvenir, corriese para nuestra ruina, otra serie de desastres mayores que los presentes; tendrían ocasión de convencerse nuestros enemigos, que el temple del acero español se fortifica y endurece con la lucha; y que las grandes desdichas y el continuo combatir acrecienta el coraje, y aumenta el valor de nuestra indomable raza, eternamente vencedora y jamás por extraño esfuerzo, sojuzgada ni vencida.

Así es, que en nada deben influir en nuestro ánimo, tantos y tantos lúgubres vaticinios, como desgraciadamente en la actualidad se propalan; puesto que no habrá de pasar mucho tiempo, sin que quede sancionada y severamente cumplida, esa incontestable ley histórica que marca y determina, por medio de saludables reacciones, el derrotero, que han seguido, continúan siguiendo y seguirán siempre todos, los pueblos oltos.

Y se salvará la patria; no quedará duda alguna.

Cartas Granadinas

Después que Granada tuvo que llorar como mujer lo que no supo defender como hombre, ha tenido que comprender

que para asunto como los que defendía debió haber unido a la fuerza del derecho la razón de la fuerza, que así otro pueblo ha sabido conquistar en noble liza la capitalidad del 8.º cuerpo de ejército, a Granada la que guarda el monumento de los Nazaritas, la que escucha a veces entre las frondas de los bosques y en el murmullo de los rios que la besan para separarla de los campos, con separación pura como el cristal de sus aguas los nombres de los alamares reyes.

Pero pasaron aquellas efervescencias de las protestas, meetings, y manifestaciones y quedó Granada convertida en la misma de siempre, la esfuje islámica en un rincón de España.

La melicie a que se entregan la mayor parte de sus hijos; la soledad de sus calles desiertas a tempranas horas de la noche, lo ruin de la epigrafía urbana, la falta de higiene y limpieza en todas partes, el espíritu religioso, levítico, como religioso el pueblo árabe, todo hace de ella la mas exacta fotografía de una ciudad marroquí, de un pueblo musulmán.

La mendicidad asaltando por todas partes, la ausencia de la luz en las calles, lo mal empedradas de estas, los pantanos que forman los carros al romperse hacen, amenudo, no muy agradable la estancia en Granada a los que como nosotros estamos acostumbrados a esa ciudad, cuya limpieza va siendo proverbial en España, y donde no se vé ni un menesteroso, ni una deficiencia en los órdenes de cosas que califican de modelo a una población.

Y contrastando con esas faltas que han debido desaparecer porque hombres de los tiempos nuevos van dirigiendola; el trato de sus ilustrados hijos, cautiva y estrecha en lazo indisoluble. Valladar, bi-

bliófilo aplicadísimo, escritor oaztiso mucho más que profundo, autor de la *Historia del Arte* dedicado a S. M. la Reina; Simonat, decano de la facultad de Filosofía y Letras, erudito, sabio escritor, orientalista de los de primera línea, Almagro Cárdenas, modesto tanto cuanto vasta es la extensión de sus conocimientos, orientalista también, escritor en el verdadero idioma castellano en el que tiene escritas varias obras que puede traducirlas con perfección de la lengua el árabe, y Funer, Cortés, Fernandez, Peso, Garcia Caracuel y otros varios ilustrados y distinguidos periodistas granadinos y madrileños con cuya amistad me honro.

Y volviendo otra vez a Granada, que vista desde la Torre de la Vela tiene todas las marcas de antigua señora de novilismo abolengo, digamos de ella que frecuentemente celebra pequeñas ferias ante las iglesias numerosas que conserva en el mundo de glorias de su tradición, que en sus círculos y sociedades acuden artistas como Bezares que ha tenido suspensa de su voz hermosa a miles de almas que acompañaban a la Patrona de Granada desde el templo a la carrera; digamos también que se han celebrado banquetes en honor de Bezares y Valladar; que se ha exhibido el Kineto-grafo, que las nieves perpetuas que desde el paseo de Prim vereis blanquear en Sierra Nevada, arrojan una brisa helada que debió haber calmado los asfixiantes calores de Agosto y Septiembre y que las mujeres de Granada como las de Murcia y Ceuta son soberbiamente hermosas.

Y la paz

EL CORRESPONSAL

MARRUECOS

Un terrible incendio, agitado por un viento impetuoso se declaró la semana pasada en



El Director
M. M. M. M. M.

la ciudad de Fes en un barrio nuevo de judios llamado Noualles (obozas) mas de 120 obozas han sido presas de las llamas.

Esta horrible catástrofe ha dejado sin recurso alguno á mas de 500 israelitas.

Las obozas en cuestión se encuentran cerca de un arsenal lleno de municiones de guerra, situado detrás de las murallas del recinto. Previendo una terrible explosión, las autoridades leales acudieron enseguida para cortar el peligro que amenazaba á toda la ciudad. Cuando se presentaron, el nuevo barrio israelita estaba arrasado. Gracias al celo digno de todo elogio, desplegado por el joven Pachac, Sid Abd El Krim, la multitud que se habia reunido en el sitio de la catástrofe fué dispersada.

El fuego empezó á las once y era verdaderamente lastimoso ver á mas de 500 familias huir del sitio del siniestro, arrastrando á sus hijos medio dormidos y abandonándolo todo á las llamas.

La ciudad sin embargo se ha manifestado en esta dolorosa circunstancia en favor de estos infortunados completamente arruinados.

Se anuncia de Marrakech que el Sultán Muley Abad-el-Aziz se prepará emprender dentro de algunos meses un viaje por el Norte del Imperio, partiendo en todas las ciudades de la costa.

Desde Tanger, irá al rif á la cabeza de un fuerte ejército para castigar las tribus responsables del asunto de Melilla.

Muchos gobernadores del interior tendran preparados sus contingentes respectivos.

Damos esta noticia bajo toda reserva.

Muley Arafá, kalita del Sultán en jefe, ha pedido refuerzos para ir á castigar algunas tribus vecinas de la capital que rehusan pagar los impuestos y con el objeto de reconocer á los gobernadores últimamente nombrados por S. M.

La semana última, seis soldados del bajá de Tanger tomaron orden de este último para detener á un rifino. Al hacerlo preso en el Soud grande, una veintena de rifinos bien armados obligaron á los soldados á abandonar su presa, no sin haberlos antes maltratado de lo lindo.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente mes.

Con la asistencia de los concejales señores Mas, Sanchez, Cortés y Gonzalez; presididos por el Sr. Alcalde D. Diego Mas y Fortea, celebróse sesión ordinaria de segunda citación en el citado día, tomándose los acuerdos siguientes:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento queda enterado de una R. O. del Ministerio de la Guerra resolviendo en sentido negativo una justa petición de este Municipio; por mucho que entendiendo la Corporación que ha debido comunicársele aquella, por conducto de sus superiores gerárquicos los Excmo. Sres. Ministros de la Gobernación y Gobernador Civil de la Provincia.

Así mismo queda enterado el Cuerpo Capitular de una ley del Ministerio de Fomento, inserta en el número 223 del Boletín Oficial de la provincia, referente á la reforma introducida en la ley de caza y que tiende á la protección de los pajaros; disponiéndose que se guarden y cumplan sus preceptos.

El Ayuntamiento acuerda se con teste atentamente la comunicación recibida del Sr. Comandante de ingenieros D. Fernando Navarro, Arquitecto municipal que ha sido de esta plaza; dándole gracias por su buena gestión durante ha desempeñado el cargo de referencia.

Así mismo acuerda la Corporación que pasen á informe de la comisión de Ornato y Arquitecto municipal los escritos que presentan los Sres. Doña María Perez Tosso y D. Salvador Ros, en solicitud de que se les autorice para introducir ciertas modificaciones en las fachadas de fincas de su propiedad.

También se acuerda que por el Sr. Arquitecto municipal sea reconocida la finca ruinosa de la calle de Simoa número 1, para en su vista resolver lo que proceda.

De igual modo acuerda el Ayuntamiento que se notifique á los interesados la tasación practicada por el Sr. Arquitecto municipal de la casa ruinosa situada en la calle de Galea número 5 propiedad los herederos de D. Juan de Dios Morales, para que una vez que sea practicada esta formalidad se proceda á la venta de aquella en pública subasta, cuyo acto se publicará por edictos oportunamente.

Del propio modo acuerda la Corporación se proceda por los señores médicos titulares á practicar la inoculación de la linfa vacuna en esta ciudad; comenzándose desde el día de mañana á las tres de su tarde en las Casas Consistoriales y de Socorro, para lo cual se publicarán los oportunos edictos.

Así mismo se aprueba por el Ayuntamiento; la distribución de fondos del presente mes.

Terminado el despacho ordinario por el Sr. Concejil síndico, se interrogó á la presidencia con el objeto de qué esta se sirva manifestar á la Corporación cuanto halla ocurrido acerca de una orden, que se dice de público, ha emanado de la autoridad superior civil de la provincia y que se relaciona con el establecimiento denominado «Cooperativa Militar» de esta plaza. El Alcalde desiriendo gu-

tosos á dicha indicación hizo inmediatamente traer á la vista la comunicación de referencia, disponiendo se diese lectura de la misma, la cual copiada á la letra dice así:

«Gobierno Civil de la Provincia de Cádiz. Sesión 7.ª. Vista la instancia elevada á mi autoridad por varios vecinos de esa ciudad, en queja de que por la «Cooperativa Militar» se expenden artículos de consumo al público en general, contraviniendo á lo prescrito en sus constituciones y teniendo en cuenta la intracción manifiesta que eso supone del Reglamento fecha 21 de Marzo de 1891 por que se rige y el perjuicio que esa infracción supone para el Comercio y la Industria, he acordado resolver que por V. S. se obligue á dicha sociedad á que se contraiga á los fines de su constitución, sin consentirle se salga de sus facultades y caso de que entrara en sus intereses convertirse en Sociedad Mercantil anónima lo verifiquen en la forma y con las condiciones que para el efecto exige el Código de Comercio, impidiéndole en el interin no se encuentre formado con arreglo á las prescripciones legales, toda clase de operaciones que no sean las propias de la constitución benéfica que actualmente tiene. Lo digo á V. S. para su conocimiento de los interesados reclamantes, sirviéndose acusarme recibo de la presente. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 29 de Septiembre de 1896. El Gobernador, Indalecio Abril. Sr. Alcalde de Ceuta.»

Una vez terminada la lectura del preinserto oficio S. S. manifestó que en cumplimiento del mismo habia dispuesto fuese transcrito al Gerente de dicha Sociedad, adoptando al efecto las medidas que se le interesaban por dicha autoridad superior, pero que en el mismo día recibió del Excmo. Sr. Comandante General de esta plaza, y del referido Gerente de aquella Sociedad las siguientes comunicaciones de las cuales dió en el acto lectura.

«Comandancia General de Ceuta. Estado Mayor. Sesión Civil. Enterado de una resolución adoptada por el Ilmo Sr. Gobernador Civil de Cádiz en 29 de Septiembre, respecto á la «Sociedad Cooperativa Militar» de esta plaza, que me comunica en dicha fecha, á la vez que lo hace V. S. para su cumplimiento; y considerando que dicha resolución invade mis atribuciones, por tratarse de un asunto tan ageno á las funciones administrativas y que solo se relaciona con la cuestión de orden público, que podria perturbarse quizás, si V. S. tomase disposición en este asunto; he resuelto se abstenga V. S. de dar cumplimiento á la citada orden del Ilmo Sr. Gobernador Civil de Cádiz á quien con esta fecha comunico esta mi orden que subsistirá hasta que una nueva reclamación del Comercio de esta plaza, hecha á mi autoridad y en debida forma, segun ya resolví en comunicación de 5 de Abril de este año, pueda motivar nueva resolución. Dios guarde á V. S. muchos años. Ceuta 2 de Octubre de 1896. Correa. Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad.»

«Sociedad Cooperativa Militar de Ceuta. He recibido el oficio de V. S. fecha de ayer en que me traslada otro del Ilmo. Sr. Gober-

nador Civil de Cádiz, referente al cumplimiento del Reglamento orgánico de esta Sociedad. Como quiera que el citado Reglamento fué aprobado por el Excmo señor Comandante General de esta plaza que ejerce las funciones de Gobernador civil, en cuanto no se refiera á la gestión administrativa de ese Ilustre Ayuntamiento, y tambien aprobó en Julio último las modificaciones que en el mismo Reglamento se introdujera; tan luego dicha autoridad comunique sus ordenes á esta Sociedad, dará conocimiento al consejo de Gobierno para los efectos que procedan, limitándome con la presente á acusar á V. S. el recibo de su comunicación ya mencionada. Dios guarde á V. S. muchos años. Ceuta Octubre 3, 1896. El Gerente, Maximo Ramos. Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad.»

Manifestando acto continuo el Sr. Alcalde, que en vista de los preinsertos oficios, suspendió todo procedimiento y se circunscribió únicamente á dar cuenta de aquellos al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia para que por dicha autoridad se resolviese en este asunto cuanto juzgase procedente. Oida la manifestación del señor Alcalde expuso el Sr. Concejil D. Joaquín Gonzalez Escano, que tenia entendido y hacia memoria que existia una comunicación del Excmo. Sr. Comandante General de esta plaza, en la cual dicha autoridad se abstenia de resolver en el asunto de que se trata por no estar en sus atribuciones y no relacionarse estas cuestiones con el orden público, por lo tanto suplicaba se trajese á la vista la expresada comunicación por si habia padecido error, rectificar en este acto. Dispuesto así por el Ayuntamiento, el Secretario del mismo puso sobre la mesa la comunicación siguiente:

«Comandancia General de Ceuta. Estado Mayor. Sección 2.ª. Contestando á su escrito fecha 7 del pasado Marzo en la que se sirve acompañar instancia suscrita por varios comerciantes de esta localidad en queja de la venta al público de la Sociedad Cooperativa Militar, entiendo que no siendo, la misma un organismo oficial dependiente de mi autoridad, y si por el contrario, una entidad jurídica constituida legalmente y que no comprobándose la existencia de hechos que caigan bajo la sanción de las leyes penales no está en mis atribuciones el resolver de plano y gubernativamente acerca de la queja formulada, ya que la misma no afecta tampoco á cuestiones que conciernan al orden público, y por tanto, con reserva á los recurrentes del derecho que pueda asistirle para ejercitarlo en la forma que corresponda; y en vista de lo expuesto, he tenido por conveniente, no dictar resolución alguna en el asunto que nos ocupa. Dios guarde á V. S. muchos años. Ceuta 6 de Abril de 1896. Correa. Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad.»

En vista de todo lo expuesto y enterado el Cuerpo Capitular de cuanto se deja relacionado, por los señores concejales D. Juan Sanchez y D. Joaquín Gonzalez Escano, se dieron al Sr. Alcalde Presidente las mas expresivas gracias, Y acordado el pago de varios recibos y cuentas, levantose la sesión.

REMITIDO

Nuestro querido compañero en la prensa Sr. Ramos Espinosa de los Monteros, residente hoy en Granada, altamente molesto con la lectura de cierta noticia que censurada por los diarios granadinos se refiere á algun hijo de Ceuta; nos envía un recorte de *El Popular* para que indagásemos cual sea el paisano que haya dado motivo á la siguiente noticia.

Las noticias, gordas ó no, darlas muy seriamente y con título de «Narración gravísima en gruesos caracteres publica *El Noticiero de Linares* llegado anoche la siguiente estupenda noticia que inútil es decir carece por completo de fundamento. Desafortunadamente, tratándose sólo de una broma de mal género de que ha sido objeto el colega.

Dice así:
«Ayer á última hora oímos decir que en Melilla habían ocurrido sucesos de extraordinaria importancia y gravedad. Se contaba como cosa segura que los rifeños dando una vez más prueba de su osadía habían hostilizado á los soldados españoles causándoles sensibles pérdidas.

En un principio creímos que se trataba de un canard hermanado del que pocas horas antes había circulado dando como segura la muerte de Guerrero en la plaza de Ubeda, pero bien pronto nos convenimos de que la noticia no era inventada y que había quien respondiera seriamente de ella.

En efecto, á poco de comenzadas nuestras investigaciones empezamos á conocer de dónde había salido el relato. Esto fué hecho por un joven procedente de Ceuta, que ante el mismo llegó á Linares de aquella plaza y que esta mañana ha sido para Archena donde va á tomar baños.

Dicho joven en presencia de varias personas respetables que durante el día de hoy han dado publicidad á la noticia, aseguró que anteayer por la mañana antes de embarcarse para la Península leyó un parte oficial en el cual se comunicaba desde Melilla que uno de los fuertes españoles había caído en poder de los rifeños, los cuales en gran número sorprendieron la guarnición haciendo después una matanza con nuestros compatriotas.

Según la persona que ha traido esta noticia, han perdido la vida sesenta soldados, tres sargentos y seis cabos.

Claro es que nosotros no respondemos de la veracidad de lo que se dice haber ocurrido en Melilla; porque no conocemos á la persona que lo refirió anoche y si lo insertamos es por que muchos que conocen al joven venido de Ceuta, aseguran que se trata de un hombre serio incapaz de faltar

á la verdad sobre todo en cuestion de tanta importancia.

Nos parece de muy mal gusto la broma, y demuestra que el joven recién llegado de Ceuta á Linares estaba muy bien en Ceuta, de donde no debieran haberlo dejado salir.»

NOTICIAS

A las cinco de la madrugada del día de ayer, subió al cielo, á los diez y seis días de nacido, el niño Joaquín García de la Torre y Zato, hijo de nuestro queridísimo amigo y compañero el propietario de este semanario D. Joaquín García de la Torre.

Como esta última y tristísima desgracia se enlaza tan íntimamente, con la que en periodo bien reciente, ha experimentado nuestro amigo y su distinguida familia, con la irreparable pérdida del inolvidable D. Alejandro Zato, padre político de aquel, nos abstentemos de dirigirle palabras de consuelo, por considerar que en estas situaciones de intenso dolor, son innecesarias de todo punto.

Constele solo al amigo, como á la afligida madre del angel, que esta redacción se asocia al dolor de ambos, al enviarle en mas sentido pésame.

En la mañana del Domingo último y en el Santuario de Ntra. Sra. de Africa, se inició un pequeño incendio que pudo tener funestas consecuencias.

Estando diciendo misa en el altar de la patrona, el virtuoso sacerdote Don Antonio Aranda, la caída de una bujía prendió fuego á la giralda que rodea la santa imagen, siendo principio de un fuego, que gracias á los esfuerzos de el sacristán de dicha iglesia y á las devotas que en el templo se encontraban D. Joaquín Ibañez, el portero del Ayuntamiento, el padre del capellan y el segundo teniente de infantería Sr. Flores, pudo ser apagado á los pocos momentos.

El Sultán de Marruecos ha concedido autorización al gobierno de la Gran Bretaña para establecer en la bahía de Tanger depósito flotante de carbon.

Ha sido destinado al regimiento de Granada de guarnición en Sevilla el capitán de Africa núm 3 D. Jacobo Colombo.

Ha marchado á Madrid en su licencia el segundo teniente de Africa número 3 Don Manuel Lahoz Colet.

Desde hace unos días se encuentra en esta ciudad nuestro querido amigo y paisano D. Arturo Crivell, el cual despues de arreglar asuntos de familia marchará á Sevilla donde tiene su residencia.

Por orden de la Comandancia General de esta plaza, desde el día de ayer las horas de salida de los vapores correos serán de Ceuta á las 9 de la mañana y de Algéciras á las 2 de la tarde.

Con el objeto de pasar una temporada en la hermosa ciudad de Alicante en compañía de su hermano D. Luis ha salido ayer en el vapor correo, nuestro estimado amigo D. Andres

de Mesa en union de su distinguida esposa.

Con el objeto de dar conciertos ha llegado á esta plaza, la eminente con tralto de opera Italiana Sra. Doña Teresa Rios.

Nosotros que tenemos noticias de tan aplaudida artista, que ha contado en los principales teatros de la península, y que ademas tuvimos el placer de oirla noches pasadas en casa del Sr. Salcedo, podemos asegurar á nuestro inteligente é ilustrado publico, que el primero, que será en la noche de mañana en el teatro principal, será un acontecimiento para Ceuta.

Han sido destinados á Filipinas, el segundo teniente de Artillería D. Juan del Fresno y el segundo teniente de infantería de la escala de reserva en comision en Africa 3, D. Rafael Gaonas Mújias.

Ayer llegaron á esta ciudad las hijas del difunto general de brigada hijo de esta ciudad D. José Huguet.

A las doce del día de hoy han embarcado en el vapor correo, con el objeto de nutrir el cuarto batallon expedicionario de Filipinas, 166 soldados, dos sargentos y cuatro cabos procedentes de esta guarnición, al mando de un capitán y un subalterno; fueron despedidos por las autoridades civiles y militares de esta plaza, y por multitud de pueblo, que demostraba, como en la vez anterior el mas verdadero y sentido entusiasmo.

Nuestro popular Alcalde, acompañado del Ilustre Ayuntamiento, y Secretario y Depositario del mismo, hizo á cada soldado el donativo de una peseta, tres á los sargentos; y cajetillas de tabaco, dirijiendo al efecto dicha autoridad, en el día de ayer, la siguiente invitación al vecindario:

HABITANTES DE CEUTA

Las exigencias de la funesta insurrección de Filipinas motiva nuevamente la salida de fuerzas de esta guarnición con el objeto de engrasar el Ejército de aquel Archipiélago.

Por lo tanto espero del patriotismo de este vecindario, que acudirá presuroso, como en análoga circunstancia ya recientemente lo ha verificado, á despedir á tan valerosos soldados, los cuales aprestándose á defender con su sangre en aquél lejano territorio la integridad nacional, habrán de embarcarse con destino á dichas islas en el día de mañana.

La Autoridad popular de esta plaza á quien le consta cuanto puede y vale el invicto pueblo de Ceuta en el momento que se dispone á demostrar su acendrado amor á la Métrópoli; no duda un instante en que será acogida esta invitación con el mas sentido y delirante entusiasmo.

Ceuta 19 de Octubre de 1896.— El Alcalde, *Diego Mas Fortea*.

El Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza, D. Rafael Co rrea y Garcia, dirigió la palabra á las tropas expedicionarias con escogido lenguaje y frases de verdadero patriotismo, terminando su bien pronunciado discurso, con tres vivas entusiastas á España al Rey y á la Reina.

EDICTO

Don Diego Mas y Fortea, Alcalde Constitucional por S. M. de esta ciudad.

HACE SABER: Que el Excmo. señor Comandante General de esta plaza, en comunicacion de 1.º del actual, dice á esta alcaldía lo siguiente:

En el D. O. número 216 de fecha 27 del mes próximo pasado se inserta la Real Orden circular que sigue: Excmo. Sr. Presentado á las Cortes un proyecto de Ley para hacer estensivos los beneficios de la 22 de Julio de 1894 (C. L. número 278) á las familias cuyos causantes hayan fallecido con anterioridad al 27 de Junio de dicho año y no disfruten pensión, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien disponer que sin otro caracter que el estudio del asunto se invite á los interesados que se consideren comprendidos en el indicado proyecto para que en el plazo de tres meses en la Península é islas adyacentes y de seis en Ultramar contado desde esta fecha lo declaren de oficio á los Comandantes y Jefes de los Cuerpos de Ejércitos, Capitanes Generales de los Distritos y Comandantes Generales de Ceuta y Melilla, segun su residencia, á fin de que las espresadas Autoridades, una vez terminados dichos plazos, hagan un resumen de las declaraciones hechas en el territorio de su respectivo mando y lo remitan á este Ministerio para que pueda hacerse el cálculo aproximado de la cantidad á que ascenderia la realización del mencionado proyecto.

De Real Orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos; disponiendo V. E. lo conveniente para que esta disposicion se publique en los Boletines Oficiales de las Provincias para que llegue á noticia de los interesados. Lo que traslado á V. S. por si se sirve disponer se dé á dicha Real Orden la mayor publicidad posible, á fin de que los vecinos de esta localidad que se consideren comprendidos en la gracia que se cita puedan acudir á mi Autoridad en forma de oficio espresando en él, el empleo y grado de parentesco que les una con el causante, fecha del fallecimiento de este y estado y edad de los que se creen con derecho á la pensión caso de sancionarse el proyecto de la ley presentado á las Cortes.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento.

Ceuta 2 Octubre de 1896.

DIEGO MAS FORTEA.

Imp. de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.

VINOS FINOS DE JEREZ Y SANLUCAR

COGNAC, GINEBRA Y LIGORES

J. & A. GORDON DOZ Y COMP.^a

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Bodegas y Fábricas en Jerez Sanlucar y 2.^a Aguada.

VINOS DE JERES, palido bocho, superior, seco, oro, Amontillado Rafael, idem Colon, Jerez viejo para enfermos, soleras finas, tres cortados, añada 1834
 MONTILLAS, superior, solera. MANZANILLAS, superior, fina, olorosa, N. P. U., amontillada. DULCES, Pedro Ximenez, id. superior, id. extra, mosca,
 tel. id. superior, id. extra, tintilla de Rota añada 1820. MADEIRAS, viejo, N. P. U. MALAGA, seco, id. extra, dulce, id. extra. OPORTOS, superio-
 gitejo, extra. TINTOS, Valdepeñas añejo, rioja clarete superior. VINAGRES, de Yema, especialidad para mesa. ESPECIALIDADES, dulce para conser-
 var, Noé, vino para enfermos, Pedro Ximenez naranja, Jerez vijisimo (Juan David), Tinto, estilo Burdeos.
 LICORES: Aguardientes, Rom, Ginebra. Especialidad en jarabes para refrescos. Cognac puro de vino. Vino de Champagne superior.
 Representante en Ceuta: RAFAEL GAMEZ BORRAJO.

VAPORES CORREOS

DE LA

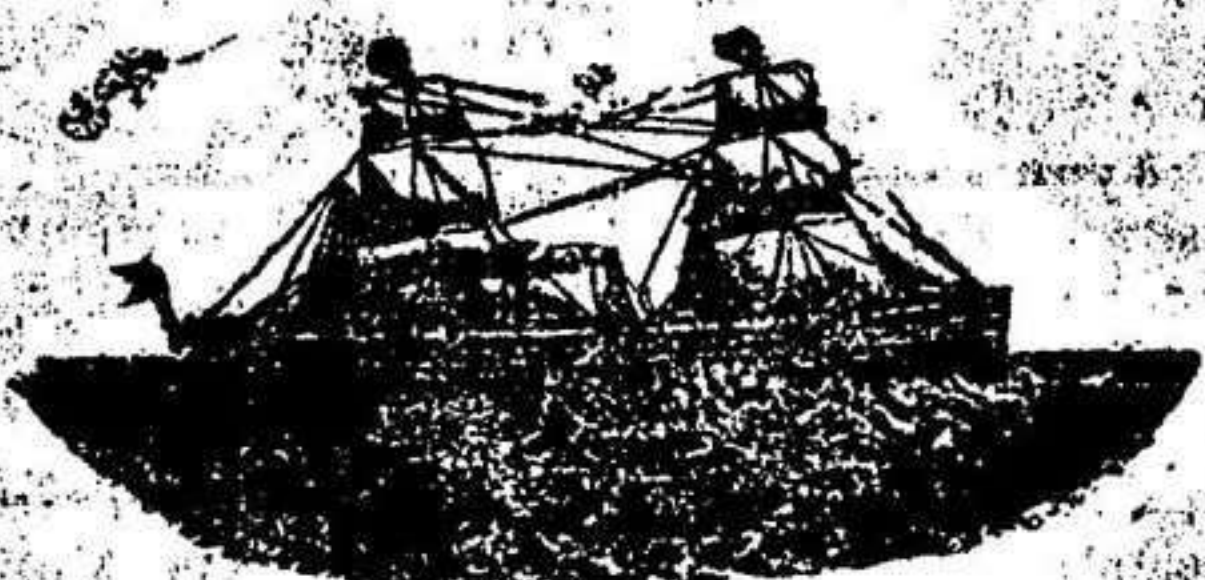
Compañía Transatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Servicio oficial mensual, entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Melilla, Málaga, Cádiz, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Ca-
 sablanca, Masagan y Saffi.



EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona; el 25 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz, sobre el 29 de cada mes,

para Málaga, del 12 al 18 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y
 riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentación
 de los conocimientos.

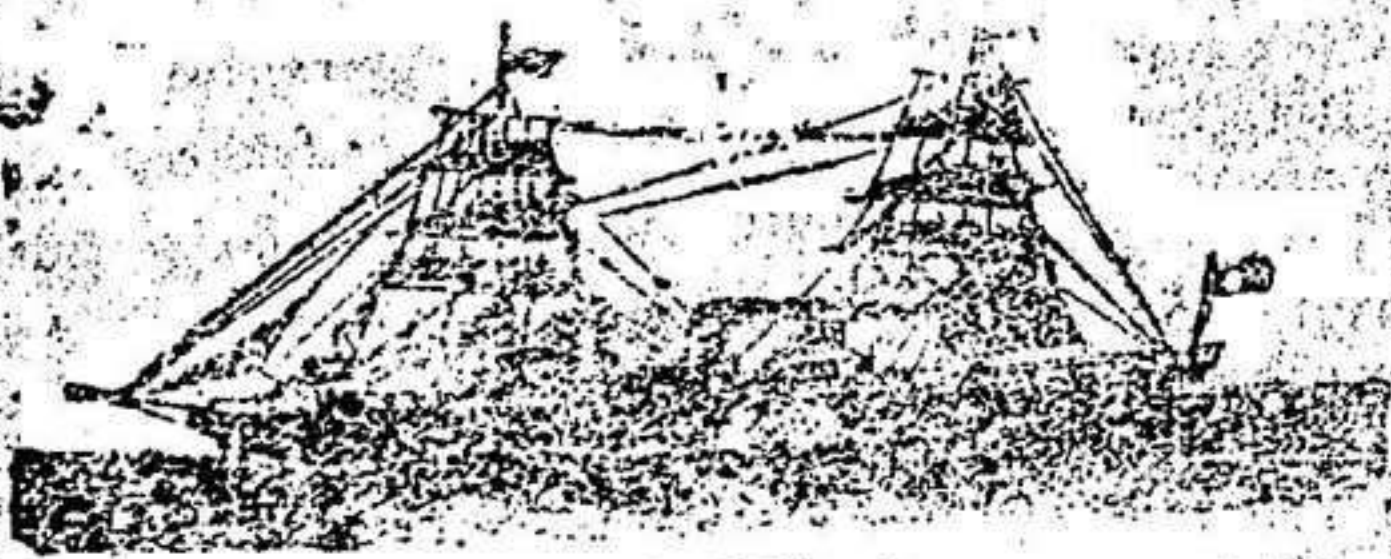
Consignatarios: Sres Blond Hermanos.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI

DE

N. PAQUET Y

COMP.^a



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casa-
 blanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en
 este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachandose pa-
 ra dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta
 y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una per-
 sona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad
 del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por
 falta ú otra causa segun las preven ciones de los conocimientos

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mas.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde
 hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS
 LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.
 15 medallas
 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 ORO



- La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizo-
- La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.
- La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
- La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
- La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
- La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.
- La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del
 verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.
 De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero de Jerez de
 la Frontera, único agente en toda España.

LA UNION

EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 contra incendios y sobre la vida

Domisilio social: Madrid, calle de Olozaga núm. 1. (Paseo
 de Recoletos)
 Oficinas de la Subdirección en esta provincia:
 Cádiz, calle Murguía núm 26.

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000 000
 Primas y reservas 44.028.645'68
 Total. Ptas. 56.028.645'68

32 años de existencia

Seguros contra incendio

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros desde su fun-
 dación la suma de de ptas. 66 631.740'93, siendo esta la demostración mas
 evidente de su importancia y del vasto desarrollo de sus operaciones.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y espe-
 cialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales di-
 feridos á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.
 Agentes de la Compañía en Ceuta, Sres. Blond Hermanos